



CAMARA MERCANTIL
DE PRODUCTOS DEL PAIS

Fundada el 23 de enero de 1891

**ORGANIZACIÓN
EMPRESARIAL**

*Nuestra Misión
es promover la
producción y
comercialización
agroindustrial*

NORMATIVA

LEYES, DECRETOS
Y RESOLUCIONES

INFORMES

INFORMACIÓN DE
ASESORES
DE LA CÁMARA

EVENTOS

FERIAS, CONGRESOS
Y EXPOSICIONES

CAPACITACIÓN

LICENCIATURAS, CURSOS Y
SEMINARIOS

COMERCIO

INFORMACIÓN SOBRE
REPRESENTACIONES
DIPLOMÁTICAS
Y OPORTUNIDADES
COMERCIALES

Avda Gral Rondeau 1908
Tel.:2924 06 44
Montevideo - Uruguay
info@camaramercantil.com.uy

CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS

2 de junio de 2017

BUSQUEDA CAMPO - Sociales - 25/05/17

Trazabilidad y más

El Segundo Congreso de Trazabilidad Animal y la primera jornada de la Global GAP (Buenas Prácticas Agropecuarias) fueron presentados el miércoles 17 en la sede de la Cámara Mercantil de Productos del País.

Esos eventos se realizarán en los primeros días de agosto en Uruguay y en ellos se abordarán temas de actualidad y relevancia para el agro.



El gerente y el presidente de la Cámara Mercantil, Gonzalo González Piedras y Ángel Eduardo Díaz, con Hugo Estavillo de BPG América.

>>



UruguayNatural

Puede acceder a mayor información a través de:
www.camaramercantil.com.uy



Marcos Presa de Datamars, Jorge Alvite de Trasur y Agustín Bascarán de Datamars.



Gonzalo Gonzáles Piedras, Hugo Estavillo, Mariana Hill y Omar Bellenda durante la presentación



BENEFICIO DE IVA EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN (PARTE I)



Por la lic. Verónica Rodríguez

En varias oportunidades hemos analizado en este espacio los beneficios fiscales que obtienen las empresas que presenten **Proyectos de Inversión** ante la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP), al amparo del **Decreto N° 2 de 2012**.

Recordemos que los Proyectos de Inversión son analizados mediante una **Matriz de Indicadores**, que evalúa la capacidad de la empresa de comprometerse con alguno de los objetivos de interés del gobierno.

Los beneficios fiscales que obtendrá el Proyecto de Inversión son los siguientes:

- exoneración del Impuesto a la Renta (IRAE), por **entre un 20% y 100% de la inversión**, en función del puntaje resultante en la matriz y el nivel de inversión del Proyecto;
- exoneración de **tasas y tributos a la importación** de bienes no competitivos de la industria nacional;
- **crédito** por el IVA asociado a las **compras en plaza** destinadas a la obra civil;
- exoneración del **Impuesto al Patrimonio** por 8 años para proyectos en Montevideo y 10 años para los localizados en el interior.

En esta ocasión nos ocuparemos del beneficio de la devolución del **IVA asociado a las compras en plaza** de bienes y servicios destinadas a la **obra civil**.

Este beneficio se materializa mediante la **emisión de certificados de crédito**.

La empresa que presenta el Proyecto de Inversión será quien gestione los certificados de crédito frente a DGI, previa presentación de facturas frente a Dirección Nacional de Industrias (DNI – MIEM) o Ministerio de Turismo, en función del rubro en que se desarrolle el Proyecto.

Está previsto que los certificados de crédito se emitan directamente a favor de la empresa proveedora, con la fecha de exigibilidad necesaria para que ésta cancele el IVA pendiente de pago a DGI.

Sin embargo, la empresa promotora podría eventualmente optar por cancelar el IVA al proveedor y recuperarlo posteriormente mediante certificados de crédito a su nombre, para realizar pagos ante DGI o BPS.

¿Beneficio financiero o económico?

Frente a este beneficio pueden darse **dos situaciones**:

- que el crédito por el IVA asociado a compras en plaza destinadas a la obra constituya un **beneficio de carácter financiero**;
- que la devolución de este IVA constituya un **beneficio de carácter económico**.

El IVA asociado a las compras ejecutadas por toda empresa puede considerarse por ésta para compensar el IVA ventas de la compañía.

Aquellas empresas cuyas ventas estén gravadas por IVA recuperarán el IVA compras asociado a la obra civil incluida en un Proyecto de Inversión, más tarde o más temprano en el tiempo, en función de la relación de su pago de IVA mensual a DGI (diferencia entre IVA ventas e IVA compras de la actividad), y el monto invertido en obra civil.

En este caso, la devolución del IVA constituye un **beneficio de carácter financiero** para el contribuyente. Si bien el crédito de IVA que se genera a favor de la empresa no expira, en ocasiones el desfase financiero puede ser muy significativo y por tanto el plazo de recuperación del crédito sumamente largo.

Por el contrario, las empresas que se desempeñen en sectores de actividad con ventas exentas de IVA no tendrán la posibilidad de compensar el IVA compras con IVA ventas, por lo que el IVA asociado a las obras del Proyecto constituye un costo para la empresa. En este caso el crédito de IVA constituye un **beneficio de carácter económico**, cobrando una relevancia aún mayor.

Considerando lo anterior, es recomendable recurrir a la solicitud de certificados de crédito por el IVA de obra civil, para entregar a proveedores aprovechando beneficios de carácter económico y/o financiero.

veronica.rodriguez@mvd.auren.com

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LAS DINÁMICAS DE LA CREACIÓN DE EMPLEO

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha dado a conocer en los últimos días un informe sobre las nuevas tecnologías y las dinámicas de la creación de empleo, un tema cuya actualidad será el objeto de la presente entrega.

Dr. Rodrigo Deleón

1. La ola

Sobre el informe mencionado, la economista principal de la OIT, Irmgard Nübler, ha señalado que «La reciente ola de innovación y cambio tecnológico ha dado origen a un animado debate sobre el futuro del trabajo. Algunos consideran que la innovación tecnológica destruirá puestos de trabajo a gran escala, pronosticando un futuro sin empleos. Otros, confían en que serán movilizadas fuerzas que crearán nuevos empleos y hasta una época dorada de creación de empleos de calidad. Este optimismo es sustentado por la experiencia histórica que muestra que a las fases iniciales de la destrucción de empleos a la larga siguió una fuerte creación de empleos. Una de las preguntas fundamentales entonces es si la actual ola de cambio tecnológico generará, una vez más, un proceso sostenido de creación de empleos. Otra de las preguntas es de qué manera las políticas pueden apoyar este proceso para satisfacer las aspiraciones de las sociedades.» Ante esto, la profesional referida ha expresado que «La automatización y la fragmentación de los procesos de producción han destruido puestos de trabajo – y seguirán haciéndolo – algunas veces a gran escala. Sin embargo, por lo general han emergido nuevos empleos gracias a la expansión de los mercados y, sobre todo, a la innovación de los productos, después de la fase destructiva.»

2. Mecanismos de ajuste de creación de empleo

Para esta autora, las fuerzas del mercado son, obviamente «un importante motor de creación de empleo. Mientras que la automatización y la fragmenta-

ción de los procesos de producción mejoran la productividad economizando mano de obra, los mercados tienden a buscar maneras de compensar esta pérdida de empleos. La distribución del aumento de la productividad desempeña un papel esencial, porque ejerce influencia sobre el nivel y la estructura tanto de la demanda como de la oferta. Se genera nueva demanda si el aumento de la productividad es distribuido bajo la forma de salarios más altos, precios más bajos, u horarios de trabajo reducidos. Además una productividad más alta puede incrementar las ganancias, las inversiones y el rendimiento. Como resultado, los mercados se expanden, las empresas se diversifican y, con el tiempo, nuevos empleos pueden ser creados. Es interesante destacar que los países tienden a gestionar estos procesos de ajuste de manera diferente, con diversos resultados en términos de pérdida neta de empleos. Por ejemplo, Alemania, Dinamarca, Italia y Corea del Sur invirtieron mucho en la robótica entre 1993 y 2007, pero su proporción de empleo en el sector manufacturero disminuyó mucho menos durante ese período que en Estados Unidos o el Reino Unido, donde el crecimiento del uso de los robots ha sido mucho menor.»

La respuesta sobre las diferencias antes mencionadas, «tiene mucho que ver con el hecho de que los mercados no funcionan de forma aislada. Forman parte de las sociedades. Las dinámicas de la innovación de los productos están fuertemente influenciadas por las capacidades sociales específicas de cada país, y estas capacidades colectivas están incorporadas en la base de conocimientos de una sociedad; esa combinación particular de conocimientos formales y técni-

cos, convicciones, culturas y marcos institucionales. Aquí intervienen las fuerzas sociales y políticas. Ellas movilizan los cambios transformadores en su economía, desarrollan nuevos sectores de crecimiento que sustituyen los anteriores, y dirigen los procesos de destrucción creativa con un fuerte efecto de creación de empleos. Estas dinámicas no pueden ser producidas por las fuerzas del mercado. La transición hacia «épocas doradas» de creación de empleo fueron siempre impulsadas por nuevas opciones sociales y políticas. Además, un proceso de aprendizaje social y de diálogo social es necesario para forjar un nuevo consenso sobre el camino a seguir, para crear una nueva demanda política y social, y para mejorar las capacidades sociales. Este tipo de aprendizaje es una respuesta a las consecuencias inesperadas del anterior cambio tecnológico como las repercusiones negativas sobre las sociedades y el medio ambiente natural. Los desafíos fundamentales para las políticas son, por lo tanto, apoyar los cambios transformadores de las sociedades y las economías, a fin de acelerar la transición hacia la fase generadora de empleos de los ciclos tecnológicos.»

3. Conclusión

Nübler concluye que «Nuestro futuro del trabajo no es determinista, debe ser forjado, y precisa de un nuevo consenso social y político sobre el camino a seguir. Por consiguiente, es necesario ampliar el objeto del debate, de la previsión de la escala de pérdidas de empleo al análisis de las fuerzas políticas y sociales, las políticas públicas y las instituciones que pueden contribuir a transformar las economías y crear los empleos que las personas quieren.»

Informe del Gobierno Uruguayo destaca Proceso de Modernización de la DNA

El pasado 27 de Abril de 2017 fue presentado el Informe Final de Implementación y Resultados del Programa de Asistencia Técnica de Modernización Institucional implementado desde el año 2006 entre el gobierno uruguayo y el Banco Mundial. El mismo destaca diversos logros alcanzados en el Proceso de Modernización realizado en la Dirección Nacional de Aduanas.

El documento, presentado en el día de ayer por el Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, y la representante del Banco Mundial en Uruguay, Matilde Bordón, tiene por objetivo «el aprendizaje institucional y la rendición de cuentas a través de la evaluación del desempeño y resultado de los proyectos por parte del Banco Mundial y el gobierno uruguayo, la probabilidad de sostener sus beneficios y las lecciones aprendidas para el diseño e implementación de operaciones futuras».

Entre los organismos beneficiados por el programa se encuentran la Dirección Nacional de Aduanas, el Área de Gestión y Evaluación del Estado, la Agencia de Gobierno Electrónico, la Agencia de Compras Estatales (ACCE), la Unidad Centralizada de Adquisiciones (dependiente del MEF), la Asesoría Tributaria y Recaudación del Banco de Previsión Social, el Ministerio de Desarrollo Social, el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación, el Poder Judicial, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección General Impositiva y el Instituto Nacional de Estadística.

En su alocución, el Ministro Danilo Astori señaló que «estamos ante una característica fundamental de un proceso de desarrollo económico y social. Deberíamos decir que no es concebi-

ble, entre otras cosas, el desarrollo económico y social, sin una modernización de las instituciones».

Al respecto, Astori agregó también el concepto de especialización, «(...) porque al tiempo que se van modernizando esas instituciones, también se van especializando. También entre otras características un proceso de desarrollo supone una complejidad cada vez mayor de la sociedad. Esto es, surgen materias nuevas, desafíos nuevos, responsabilidades nuevas, que van exigiendo una evolución de las instituciones.

Por supuesto procurando la orientación de las prácticas cada vez modernas en la materia, nacionales e internacionales, inspiraciones en experiencias de otros países, y conjuntamente la especialización».

El Ministro se refirió también a los cuatro planes fundamentales de la reforma del Estado. Uno de ellos es el tecnológico, ya que no hay «(...) cambio institucional y reforma del Estado sin la incorporación de nuevos conocimiento y naturalmente nuevas maneras de hacer las cosas, nuevas tecnologías, que por otra parte tienen una dispersión notable, porque no hay un solo perfil tecnológico a incorporar en una reforma del Estado.

En este sentido, el Cr. Astori destacó que «Aquí hemos encarado una transformación de la Aduana que tiene todo un perfil tecnológico propio, y todo un cambio de la administración tributaria que tiene otro perfil tecnológico propio.»

El mencionado informe expresa que «La Gestión de recursos humanos de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA)» ha sido fortalecida.

Al respecto, el informe establece que «(...) Se lograron reformas en el área de recursos humanos vinculadas con la política de ingresos y egresos de funcionarios, y con el sistema de incentivos para el personal. Los tiempos políticos que requirió el proceso de modernización de la DNA condujeron a reducir la participación del Proyecto IBTAL como instrumento de financiamiento. A pesar de ello, la DNA ha continuado avanzado hacia una gestión por resultados, consolidando el instrumento de evaluación de desempeño de los funcionarios a nivel individual y grupal, y la implantación de un cuadro de mando integral para la planificación estratégica. Se destacan mejoras en indicadores operativos, como la eficiencia en controles y su tiempo promedio de realización, y una evolución positiva en el perfil etario y de formación de sus funcionarios.»

Productores regantes pueden bajar costo de energía hasta 18%, según estudios de UTE



De 350 clientes de UTE que utilizan el riego en actividades del agro, casi 78% son productores arroceros y 18% pueden reducir el costo de energía eléctrica en más de 10% si eligen una tarifa distinta a la actual, según estudios de esa empresa estatal.

Esos datos forman parte de los resultados de distintos estudios realizados por ese ente en los últimos años y que fueron presentados a legisladores que integran la Comisión de Ganadería del Senado el jueves 11.

Ese día, autoridades y técnicos de UTE comparecieron en esa instancia para tratar el proyecto de ley de riego agropecuario presentado por el Poder Ejecutivo.

Las alternativas de disminución de los

costos son un factor clave para la producción en el campo, en momentos en que los agricultores realizan ajustes para adecuarse a la rentabilidad del negocio.

En 2014, los técnicos de UTE e integrantes de la Asociación de Cultivadores de Arroz (ACA) comenzaron a trabajar el tema tarifario y el uso del riego. A partir de ese momento elaboraron un primer trabajo para analizar cómo consumían los clientes del sector arroceros.

«Creemos saber mucho acerca de costos del sistema eléctrico, pero no conocemos qué hay detrás del suministro y es muy importante saber cómo se consume esa energía y tener esa información», dijo el gerente de Análisis Tarifario de UTE, Oscar BURGUEÑO.

Luego, esa empresa estatal amplió el espectro de estudio, ya que «si bien el sector arroceros es por excelencia el que más lidera (en uso de energía para riego), no es el único», acotó. Para eso algunos técnicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), vinculados al área de riego y otros en las tareas agronómicas en general, trabajaron con un equipo de UTE, integrado por los técnicos que estudian las tarifas y otros que se encargan de los costos de generación de energía y de las redes. Eso se realizó en 2015 y en 2016.

UTE identificó a cerca de 350 clientes que utilizan energía para riego, luego analizó dos años de consumo de este grupo y estudió sus tarifas mes a mes. A partir de esa informa-

>>

ción dispuso la realización de tres trabajos, relató Burgueño.

Explicó que el trabajo consistió en simular dos años de consumo de todos ellos y ver la tarifa que tenían, lo que pagaron y lo que hubieran pagado con otras alternativas. Se aplicó una matriz en función de las características de cada tipo de consumo y el resultado fue que «62 clientes (de un total de 341) tendrían hasta un 18% de costo menor si elegían una tarifa distinta de la que tenían, mientras que el 82% tenía una tarifa correcta que era la mejor opción», informó Burgueño.

UTE detectó que 10% de los clientes pudieron haber tenido una disminución mayor al 10% en sus costos.

En un segundo estudio que realizaron los técnicos de esa empresa estatal respecto a la posibilidad de una «nueva tarifa», se vio que «los costos del sistema eléctrico tal vez se pueden organizar de otra manera y asignar de forma distinta para que determinado tipo de modalidad de consumo encuentre un sistema tarifario más amigable», dijo Burgueño.

A partir de información proporcionada por el MGAP sobre el tipo de riego empleado por cada uno de los más de 300 productores regadores, como por ejemplo si era por aspersor, por gravedad, entre otras modalidades, ese técnico comentó que «UTE identificó grupos de clientes, modalidades de consumo, que tienen que tener una particularidad muy básica: ser lo más parecidos entre ellos y ser relativamente distintos al resto».

Algunos clientes no son zafrales, riegan casi todo el año, porque tienen otra actividad; otro grupo está inte-

grado por clientes productores que son notoriamente zafrales y que no tienen capacidad para dejar de consumir fuera del horario tarifario en el que rige el precio mayor, que es de 18 a 22, señaló Burgueño.

Y otros clientes, dijo, «son muy zafrales, ya que concentran su consumo entre noviembre y marzo, pero sí tienen posibilidades de trabajar fuera del horario tarifario con el precio mayor».

El gerente de Análisis Tarifario de UTE mencionó a los integrantes de la Comisión de Ganadería que esa empresa realizó estudios de proyección de 2016 a 2025.

«Reafirmamos que los tres tramos horarios que hoy tienen las tarifas no solamente son relevantes para el costo actual, sino para la proyección que tenemos de la evolución de la matriz energética», enfatizó. Agregó que esa matriz «ha cambiado mucho, pero no cambia esta característica de los costos».

En cuanto al estudio, ese técnico aclaró que el mismo supuso hacer una planificación de cuáles van a ser las centrales que van a ir entrando cada año, cuál va a ser la demanda, y con un modelo y un *software* «muy sofisticado, que tiene gran conexión con el que utiliza el Despacho Nacional de Cargas, la UTE simuló cómo van a ser esos costos».

Luego dio algunos ejemplos en los que para una misma tarifa si se reorganiza en forma distinta se obtienen distintos resultados en cuanto a la reducción de costos para los productores agropecuarios que utilizan el riego en sus actividades.

Se trata de tres casos en los que el

consumo mensual es igual, es decir, la misma cantidad de kilovatios/hora; la diferencia está en cómo se los consume. En el primer caso el cliente consume todo el día lo mismo, es decir las 24 horas en forma pareja, con una potencia de 200 kilovatios/hora, por lo cual va a pagar cada uno de esos kilovatios y las energías según los tres tramos: punta (de 18 a 22 horas), llano (de 7 a 18 horas y de 22 a 24 horas) y valle (de 0 a 7 horas).

Burgueño dijo que en el caso de la tarifa zafral, se llega a una determinada factura con un precio de \$4,69. «Si en ese predio, con ese consumo, se logra tener un poco más de capacidad de riego y no regar durante esas cuatro horas en las cuales la tarifa es más cara (punta) —que es el segundo ejemplo—, el precio estaría en \$ 3,89, es decir, un 17% más barato teniendo la misma tarifa», calculó.

Consideró que «lo más novedoso» para UTE es que «si el cliente es capaz de tener contratados 200 kilovatios durante el día y 315 kilovatios en la noche —esto se logra con una máquina que dé más caudal de riego; los agrónomos dirán si se puede o no, porque hay limitaciones y también hay procedimientos que se rigen por la lógica—, ese precio bajaría a \$ 3,62 respecto al que tomamos como base en el primer caso, lo que significa un ahorro del 23 %».

Otras conclusiones de los estudios realizados por UTE apuntan a que a los productores que tengan una concentración de consumo en verano, los beneficiará más la tarifa zafral, y a quienes tengan consumo fuera del verano les será más conveniente la tarifa de medianos consumidores.

www.pwc.com.uy

Vía Rápida

Transparencia Fiscal e Intercambio Automático de Información Financiera

Mayo 2017

En diciembre de 2016 el Parlamento uruguayo sancionó la Ley n° 19.484 de Convergencia con los Estándares Internacionales en Materia de Transparencia Fiscal Internacional, Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, a través del cual se introducen modificaciones en vistas de dotar de mayor transparencia al sistema actual.

En vistas de su reglamentación parcial, resulta oportuno repasar sus principales disposiciones.

Intercambio Automático de Información Financiera

Se dispone que las Entidades Financieras residentes en el país y las sucursales de Entidades Financieras no residentes deban individualizar y reportar a la Dirección General Impositiva (DGI) los saldos, promedios y rentas anuales generadas, residencia(s) fiscal(es) y titulares de cuentas financieras, ya sea mantenidas por personas físicas, jurídicas u otras entidades no residentes. Asimismo deberá informarse la identidad y residencia fiscal de beneficiarios finales cuando el titular de la cuenta financiera fuera considerado Entidad No Financiera Pasiva.

Serán reportables las siguientes:

- i. Cuentas de personas físicas no residentes.
- ii. Cuentas preexistentes de personas jurídicas no residentes en tanto su valor o saldo al 31 de diciembre de 2017 y años subsiguientes no exceda de US\$ 50.000 (reducido a US\$ 20.000 a partir de 2019).
- iii. Cuentas de personas físicas residen-

tes cuyo saldo, valor o promedio al 31 de diciembre de 2017 y años subsiguientes excedan U.I. 400.000, aprox. US\$ 50.000 (reducido a U.I. 160.000, aprox. US\$ 20.000 a partir del año 2019).

La obtención de información relativa a identidad y residencia fiscal de titulares y/o beneficiarios finales se sujeta a la implementación de procedimientos de debida diligencia, cuyo alcance variará según la el tipo de persona (física o jurídica), momento de apertura de la cuenta (preexistentes o nuevas) y su cuantía (alto o bajo valor según excedan o no US\$ 1.000.000).

La información deberá reportarse a la DGI, conforme cronograma a ser definido por parte del Poder Ejecutivo. Una vez reportada, la relativa a sujetos no residentes será compartida con las autoridades competentes conforme el siguiente detalle:

- i. Cuentas nuevas de personas físicas no residentes, preexistentes de bajo valor y cuentas nuevas de personas jurídicas no residentes: 30 de setiembre de 2018 y sucesivos.
- ii. Cuentas preexistentes de personas

físicas no residentes de bajo valor, preexistentes de personas jurídicas no residentes cuyo monto exceda de US\$ 250.000: 30 de setiembre de 2019 y sucesivos.

Para el cumplimiento de la ley se relewa del deber de secreto bancario, protección de datos personales y demás disposiciones que consagren un deber de secreto, reserva o confidencialidad.

Identificación del beneficiario final y de titulares de participaciones nominativas

Conforme dispuesto por Ley n° 18.930, desde el año 2012 rige para entidades emisoras de participaciones patrimoniales al portador la obligación de identificar a sus titulares ante el Banco Central del Uruguay. La Ley n° 19.484 extiende el referido régimen –en lo sustancial– a las emisoras de acciones o partes sociales nominativas, a cuyos efectos el Poder Ejecutivo dispondrá un cronograma que no podrá exceder del 30 de junio de 2018.

Adicional e independientemente de su tipo social, las entidades residentes -y

las no residentes que cuenten con establecimiento permanente, sede de dirección efectiva o activos en territorio nacional, en el último caso por un valor superior a U.I. 2.500.000, aprox. US\$ 320.000- deberán identificar ante el BCU a sus beneficiarios finales – entiendo por tales aquellos que al menos ostenten un 15% de participación en el capital o por otros medios ejercen el control final sobre la misma- y su cadena de titularidad. El Poder Ejecutivo dispondrá a tales efectos un cronograma de cumplimiento que no podrá exceder del 30 de setiembre de 2017 en el caso de entidades obligadas por Ley n° 18.930 y 30 de junio de 2018 en el caso primeramente referido.

No se encontrarán obligados a informar ni identificar a sus beneficiarios finales aquellas entidades cuyos títulos coticen en bolsas de valores o bajo otros procedimientos de oferta pública.

El incumplimiento de las disposiciones antes referidas acarreará multas e imposibilidad de acreditar dividendos, rescates, recesos o resultados de liquidación a los titulares o beneficiarios incumplidores.

Jurisdicciones y regímenes de baja o nula tributación (BONT)

Se entenderán como tales aquellas jurisdicciones o regímenes individualizados por la DGI conforme resolución n° 1351/2017, en base a los lineamientos del Decreto del Poder Ejecutivo n°40/017: aquellas que no cumplan con requerimientos de tasa mínima efectiva de tributación o ciertos niveles de colaboración y transparencia.

Según lo dispuesto por la Ley n° 19.484 y su Decreto reglamentario n° 128/017:

- Se considerará íntegramente de fuente uruguaya la renta derivada de

transmisión de participaciones - y la constitución y cesión de su usufructo - en entidades BONT cuyo patrimonio esté constituido, directa o indirectamente, en más de un 50% por bienes situados en Uruguay.

- Se incrementa al 25% la tasa del Impuesto a la Renta de los No Residentes (IRNR) aplicable a rentas de fuente uruguaya obtenidas por entidades BONT (excepto dividendos y utilidades pagados o acreditados por contribuyentes del IRAE, los que seguirían gravados a la tasa del 7%).

- Se extiende el régimen de asignación de rentas de entidades no residentes cuando en el patrimonio de una entidad BONT participe otra entidad de iguales condiciones. En dicho caso la renta asignada se imputará hasta culminar en una persona física o jurídica residente.

- Se consideran de fuente uruguaya las rentas obtenidas por entidades BONT cuando provengan de las siguientes operaciones, celebradas con contrapartes vinculadas que a su vez sean sujetos pasivos de IRAE:

- 50% del precio CIF en la importación de bienes

- 50% el precio FOB de venta de bienes en el exterior, previamente exportados por contribuyentes de IRAE.

- Se consideran de fuente uruguaya, independientemente de la vinculación entre la entidad BONT y el contribuyente de IRAE las rentas provenientes de inmuebles situados en Uruguay, las provenientes de ingresos derivados de la enajenación de intangibles destinados a ser utilizados económicamente en territorio nacional y las rentas por incrementos patrimoniales por la enajenación o promesa de enajenación de bienes inmuebles situados en territorio nacional, encontrándose sujetas a tasas de hasta 30,25%.

- Se aumenta a 3% la tasa del Impuesto al Patrimonio (IP) aplicable a los bienes que entidades BONT posean en el país.

- Se exoneran las transmisiones patrimoniales realizadas por entidades BONT realizadas hasta el 30 de junio de 2017 cuando su adquirente no fuera otra entidad BONT y, en caso de encontrarse inscriptas, solicitaren su clausura dentro de los treinta días siguientes a la referida fecha.

Ajustes al régimen de Precios de Transferencia

Se establece la obligación anual para los sujetos pasivos de IRAE, que integren grupos multinacionales de gran dimensión económica y verifiquen las condiciones de vinculación, a presentar además de la documentación local vigente en materia de precios de transferencia, un Informe Maestro y un Informe País por País.

También se prevé la posibilidad de que los contribuyentes obtengan Acuerdos Anticipados de Precios (APA) bilaterales como multilaterales, con el objetivo de proveer certeza a los contribuyentes en relación con la tributación de las transacciones intercompañía en los grupos multinacionales.

CONTACTOS

Patricia Marques

patricia.marques@uy.pwc.com

Eliana Sartori

eliana.sartori@uy.pwc.com

Mario Ferrari

mario.ferrari.rey@uy.pwc.com

Lorenzo Franzini

lorenzo.franzini@uy.pwc.com

PUERTONLINE

ANP NOTICIAS DE LA COMUNIDAD PORTUARIA



AAPA XXIV CONGRESO LATINOAMERICANO DE PUERTOS - PUNTA DEL ESTE - URUGUAY 2017



PUERTOS LATINOAMERICANOS ¿Globalización o Proteccionismo?

El Congreso que convoca anualmente a 400 líderes del sector, se llevará cabo en la ciudad de Punta del Este. Puertos latinoamericanos y empresas proveedoras del sector se preparan para su Cumbre Anual, que en esta oportunidad se realizará del 6 al 9 de noviembre en el Hotel Conrad de Punta del Este Uruguay.

La actividad es convocada por la Asociación Americana de Autoridades Portuarias – AAPA – y la Administración Nacional de Puertos de Uruguay – ANP.

Durante tres días de sesiones técnicas se presentarán y debatirán los principales proyectos portuarios a nivel internacional, a lo que hay que añadirle una intensa actividad social y de networking, y un espacio destacado a la muestra comercial

de la que participan las empresas proveedoras más representativas de la industria.

En el día de la fecha comienzan la segunda etapa de coordinación para la realización del referido Congreso. La delegación de AAPA que se encuentra en Montevideo, se reunirá en el día de mañana con el Ministro de Transporte y Obras Públicas Víctor Rossi y el Subsecretario del Ministerio de Turismo Benjamín Liberoff, en ausencia de la ministra Kechichián.

La delegación está conformada por Rafael Díaz-Balart, Coordinador de la AAPA para América Latina; Alicia Abelenda, Subgerente General de la ANP; Ana María Copello, Jefa de Relaciones Nacionales e Internacionales de la ANP y Zulma Dinelli, Coordinadora Internacional del Congreso Latinoamericano. De acuerdo a lo expresado por los visitantes realizarán diferentes visitas a las em-

presas del ámbito portuario

En el XXVI Congreso Latinoamericano de Puertos, se debatirá sobre un tema que preocupa a los actores mundiales de esta industria. ¿Cuánto afecta en el comercio y por ende en las cadenas logísticas y los puertos en particular, el nuevo mapa político en EE.UU. y algunos países de la Unión Europea? ¿Hay un real dilema entre globalización y proteccionismo que afecta a Latinoamérica?

En la agenda del Congreso expertos del sector tendrán a cargo un panel específico debatiendo estos temas: «La integración vs. restricción: ¿Hacia dónde va la industria marítimo-portuaria de la región?» y «Desafíos logísticos del transporte fluvio-marítimo sudamericano»

Otra cuestión a la que el Congreso prestará especial atención está vin-

>>

culada a la aceleración de las soluciones digitales en la logística del comercio exterior. Éstas, además de aplicarse a los puertos con los desarrollos de sistemas que integran a la «comunidad portuaria», o la incorporación de tecnología de automatización - especialmente en los puertos de trasbordo-; tendrán su impacto a partir del empuje del e-commerce que busca eliminar intermediarios y a donde se suben algunos operadores tradicionales. Para ello también aparecen alianzas entre navieras y empresas de tecnología. ¿Qué efectos tendrá esta movida sobre la cadena de operadores y sobre los servicios a la carga? Aquí, especialistas analizarán el tema en el panel «La revolución digital en la industria marítimo-portuaria»

Asimismo, el cuidado del medio ambiente y la seguridad portuaria ya no son temas alejados de la prioridad de este eslabón de la cadena y para utilizarlos como marketing puro. Se trata de una exigencia principal de la comunidad internacional que establece reglas cada vez más estrictas, de los cargadores y las ciudades vinculadas a los puertos que quieren una mejor calidad de vida. Los puertos deben responder a ese desafío y en el Congreso se destacan las presentaciones: «Perspectivas para las terminales graneleras: experiencias en optimización del rendimiento y operaciones más verdes»; «Iniciativas de sostenibilidad y soluciones intermodales: el puerto de Amberes, un caso de éxito»; y el panel «Seguridad y minimización del riesgo en la actividad marítimo-portuaria».

PRODUCTOS AGRÍCOLAS - COTIZACIONES EN URUGUAY

PANORAMA DE LA SEMANA LOCAL, SEGUN LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y COMENTARIOS DE CEREALES Y OLEAGINOSOS DE LA CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

PRODUCTOS (Precio por tonelada en U\$S)	VIERNES 21/05/17	VIERNES 02/06/17	PAGO
TRIGO			
PAN - grado 2: DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001			
granel, puesto en Montevideo - PH78, FN280, Proteína.12%	185	185	-
Exportación: PAN Zafra 2016/2017, Granel, puesto en Nueva Palmira			
PH 78 - Compradores	Nominal	Nominal	-
Export:CONDICIONAL Zafra 2016/2017 Granel, puesto en Nva.Palmira			
PH 75/80 - Compradores	Nominal	Nominal	
Exportación FORRAJERO Zafra 2016/2017, Granel, puesto en Nva. Palmira			
PH 72 - Max. 5 PPM DON	Nominal	Nominal	
Exportación: Zafra 2016/2017, Granel, Puesto en Nva. Palmira	145/150	145/150	
Afrechillo de Trigo	150	150	15/20 días
Pellets de Afrechillo - Puesto en establecimiento	150	150	15/20 días
MAIZ			
SUPERIOR - Puesto en Montevideo	185	185	
BUENO - Puesto en Montevideo	180	180	
Exportación, puesto en Nueva Palmira - Zafra 2016	-	-	
Importado, partido, a retirar de depósito Montevideo	-	-	-
Importado, entero, puesto en Montevideo	185/190	185/190	-
SORGO (14% de humedad, sano y limpio puesto en Montevideo)	135	135	-
Importado puesto en Montevideo	-	-	-
AVENA			
Superior	180	180	-
Buena	170	170	30 días
Importada	-	-	-
ALPISTE (sano y seco hasta un 5% de cuerpos extraños)	500	500	-
CEBADA - Puesta en Montevideo			
Forrajera Buena	140/150	140/150	-
Forrajera Regular	130/140	130/140	-
GIRASOL			
Industria - Puesto en en Montevideo	Nominal	Nominal	-
Exportación - Puesto en Nueva Palmira	Nominal	Nominal	-
Harina de girasol - Base 32/33	Nominal	Nominal	-
SOJA			
Industria - Puesta en Montevideo	320/335	315/330	-
Exportación - Zafra 2016 - Puesta en Nueva Palmira - Compradores	-	-	-
Exportación - Zafra 2017- Puesta en Nueva Palmira - Compradores	320/326	308/318	-
Harina de soja, 46% Proteína, 1,5% Grasa, Profax 47/50	319/329	309/319	-
CANOLA			
Industria - Puesta en Montevideo	Nominal	Nominal	-
Harina de Canola - 32% Proteína, 1,6% Grasa	235/240	235/240	-
PRODUCTO POR 100 KILOS EN \$			
ALFALFA - A levantar			
Especial	420	420	-
Común	Nominal	Nominal	-
MEZCLA - A levantar			
Especial	320	320	-
Buena	Nominal	Nominal	-

Fuente: Cámara Mercantil de Productos del País




UNIÓN DE CONSIGNATARIOS Y REMATADORES DE LANA DEL URUGUAY
INTEGRANTE DE LA CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS



PRECIOS DE LOTES DE LANA SUPERIOR A SUPRA , A LEVANTAR DE ESTANCIA (EN DÓLARES POR KILO)

Semana al 1º de junio de 2017

RAZA	MICRONAJE	SIN ACONDICIONAR PROMEDIO	GRIFA CELESTE PROMEDIO	GRIFA VERDE PROMEDIO
Merino Súper fino	Menos de 17,9			
Merino Súper fino	18,0 a 18,9			
	19,0 a 19,9			
Merino Australiano / Dohne	20,0 a 20,9			
	21,0 a 21,9			
Merino/Ideal/Cruzas	22,0 a 22,9			
Cruzas Merino/Ideal/Merilín	23,0 a 23,9			
	24,0 a 24,9			
Cruzas finas	 Debido a que esta semana no se realizaron operaciones, la Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay , integrante de la Cámara Mercantil de Productos del País, no publicará precios			
Corriedale Fino				
Corriedale Medio				
Corriedale Grueso	29,0 a 29,9			
	30,0 a 31,5			
Corriedale muy grueso/ Romney Marsh	31,6 a 34,0			
Romney Marsh	Más de 34,1			
Barriga y Subproductos Finos				
Barriga y Subproductos General				
Cordero Fino				
Cordero General				



No compramos su lana, pero sí vamos a venderla al mejor precio del mercado

Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay integrante de la Cámara Mercantil de Productos del País

¡Usted decide! Elija su consignatario de confianza

ARROSA Y MUÑOZ LANAS LTDA. 2924 0166
BRUNO ARROSA Y CÍA. S.A. 2711 0373
ESCRITORIO DUTRA LTDA. 2924 9010
ESCRITORIO ROMUALDO RODRÍGUEZ LTDA. 2924 0461
GAUDIN HERMANOS S.R.L. 4733 4086

GERARDO ZAMBRANO Y CÍA. S.A. 2924 8994
GONZALO BARRIOLA Y CÍA. S.A. 2711 5827
FRANCISCO DOTTI SOCIEDAD COMERCIAL 2412 2718
MEGAAGRO HACIENDAS LTDA. 4733 7911
VICTORICA CONSIGNACIONES S.R.L. 2924 8863

SU PRODUCCIÓN BIEN DEFENDIDA Todo el año

*Se autoriza la reproducción total de la presente publicación, solo en caso de citar la fuente:
Unión de Consignatarios y Rematadores Laneros del Uruguay

AUSTRALIA: El indicador termina ubicándose a la baja en US\$ 1088 en un marco de fuerte baja del tipo de cambio, y con poca oferta. El IME permanece en niveles por encima de los alcanzados un año atrás.

Los remates continúan la próxima semana con 25.278.

Exportaciones Australia: (periodo julio a febrero 2017 – últimos datos publicados por AWEX)

El 91% de las exportaciones son de lana sucia, el 3% lavada y el 7% carbonizada.

En la nueva zafra que se inició el pasado mes de julio, China continúa liderando el destino de las exportaciones de Australia con un 73.8% mientras que India permanece en segundo lugar con un 6.6%, Italia pasa a ocupar el tercer lugar junto con República Checa con un 4.7% y Corea en cuarto lugar con un 4.4%, siguiéndole Egipto con un 0.9% y Malasia con un 0.8%.

El país que tuvo el mayor incremento en las exportaciones es China mientras que India lidera el ranking de los países con bajas en las compras.

NUEVA ZELANDA: Con una subasta de 8.065 fardos la demanda compró el 65%, con precios que registraron variaciones dispares en moneda local y subas en dólares ameri-

canos en un marco de fortalecimiento de la moneda.

La lana de 33 a 35 micras se ubica en los US\$ 2.86 y las lanas con micronaje mayor a 35 micras disminuyen a los US\$ 2.59.

El próximo remate es el 8 de junio con 8.500 fardos ofertados en la Isla Norte.

Fuente: *New Zealand Wool Services International Limited.*

SUDAFRICA: Los precios registraron variaciones dispares de las categorías en moneda local con subas en dólares americanos. La demanda por lana de buena calidad y largo se mantiene firme. La moneda se debilitó respecto al dólar americano y con una oferta de mayor volumen que semana anteriores 6.855 fardos y 94.8 % el porcentaje de venta. Las lanas de 20 micras aumentaron a US\$12.11 y las lanas de 21 micras se ubicaron a la baja en US\$ 10.93. Modiano, Standard Wool, Stucken &Co. y Lempiere compitieron firmemente.

El próximo remate está agendado para el 7 de junio con 13.165 fardos.

Fuente: *Elaboración SUL en base a datos de CAPEWOOLS*

Exterior: Fuente SUL



ASOCIACIÓN
DE CONSIGNATARIOS
DE GANADO

MERCADO DE HACIENDAS

http://acg.com.uy/semana_actual.php

PRECIOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Diariamente se pueden consultar los precios de los productos frutícolas y hortícolas a través del teléfono 2508 14 88

Es un servicio de la Unidad de Información Comercial del Mercado Modelo

www.mercadomodelo.net

**ASOCIACION URUGUAYA DE INDUSTRIAS
DE NUTRICIÓN ANIMAL**

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

**COTIZACIONES DE INSUMOS
A LA FECHA Y COMPARATIVO CON DOS SEMANAS ANTERIORES**

	19/05/17	26/05/17	02/06/17
Harina de carne y hueso 50/45	14,00	14,00	14,00
Harina de carne y hueso 40/45	12,60	12,60	12,60
Harina de sangre	13,50	13,50	13,50
Harina de pescado	17,00	17,00	17,00
Sebo granel	21,00	21,00	21,00
Maíz		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Sorgo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
POR TON. (EN U\$S)			
Harina de girasol		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Harina de soja		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de arroz	150	160	160
Oleína (granel)	650+IVA	650+IVA	650+IVA

CUEROS LANARES, VACUNOS Y CERDAS

Cotizaciones Contado Piso Barraca Montevideo

CUEROS VACUNOS SECOS:	\$ LOS 10 KILOS
Vacunos, al barrer, sanos	120.00 a 140.00
Vacunos, al barrer, maldesechos	12.00 a 14.00
PIELES LANARES:	\$ LOS 10 KILOS
3/4 lana arriba lotes generales sanos	140.00 a 160.00
3/4 lana arriba lotes generales maldesechos	14.00 a 16.00
\$ POR UNIDAD	
1/4 y 1/2 lana lotes generales sanos	20.00 a 30.00
1/4 y 1/2 lana lotes generales maldesechos	2.00 a 3.00
Troncos y tronquitos lotes grales. sanos	Nominal
Troncos y tronq. lotes grales. maldesechos	Nominal
Pelados lotes generales sanos	Nominal
Pelados lotes generales maldesechos	Nominal
Borregos (según altura de la lana) sanos	Nominal
Borregos (según altura de la lana) maldesechos	Nominal
Corderitos de 1ra. y 2da. cada uno	18.00 a 20.00
Corderitos de 3ra. cada uno	1.80 a 2.00
Continúa el desinterés a nivel internacional	
CERDA POR 10 KG.	
De vaca, de potro (mezclas)	130.00

Información proporcionada por la Comisión de Precios de Lanas y Cueros de la Cámara Mercantil de Productos del País.

ALIMENTOS BALANCEADOS

PRECIOS PROMEDIOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS, PARA CRIADEROS, POR KILO Y A RETIRAR DE PLANTAS.

INICIADOR PARRILLERO.	U\$S 0,425
TERMINADOR PARRILLERO.	U\$S 0,424
B.B.	U\$S 0,405
RECRÍA.	U\$S 0,345
PONEDORAS PISO.	U\$S 0,377
PONEDORAS JAULA.	U\$S 0,370
INICIADOR LECHONES.	U\$S 0,415
LECHONES.	U\$S 0,390
CERDAS EN GESTACIÓN.	U\$S 0,280
CERDAS EN LACTACIÓN.	U\$S 0,325
CERDOS ENGORDE.	U\$S 0,315
CERDOS RECRÍA	U\$S 0,305
CONEJOS.	U\$S 0,450
TERNEROS INICIACIÓN	U\$S 0,400
TERNEROS RECRÍA	U\$S 0,350
TOROS.	U\$S 0,335
LECHERAS.	U\$S 0,300
LECHERAS DE ALTO RENDIMIENTO.	U\$S 0,345
CARNEROS.	U\$S 0,340
EQUINOS.	U\$S 0,410

COMENTARIO SOBRE EL MERCADO DE RACIONES: Al igual que en la semana anterior, se comercializan estos alimentos acorde con los precios de la escala respectiva.

NIDERA URUGUAYA S.A.

Exportadores de cereales
Oleaginosos y Subproductos

Rbla. 25 de Agosto de 1825 N° 440 - P.1°
Teléfonos: 2916 02 79 - 2916 02 88
Fax: 916 28 81

BARRACA GONZALEZ LAMELA

CEREALES - FORRAJES - RACIONES

Av. San Martín 2214-20
Tel.: 2203 57 14
Telefax: 2208 03 62

LANAS TRINIDAD S.A.

Exportación Lana Peinada

Miami 2047
11500 - Montevideo
Tels. 2601 00 24 / 2606 18 19
Fax 2606 00 32
E-mail: CwUruguay@wtp.com.uy
www.lanastrinidad.com

LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.

Planta industrial:
Ruta 1 Km. 48,800
Paraje Buschental s/n
80100 Libertad, San José
Tel/fax 4345 4203 - 4345 4445
Administración:
Gral. Fraga 2198 | C.P.: 11800 |
Montevideo
e-mail: lavbleng@adinet.com.uy

THOMAS MORTON S.A.

Exportaciones de Lanas
Importación - Representaciones

César Díaz 1208
Tels.: 2924 4158 / 2924 5837
Fax: 2924 4110
E. Mail: tmorton@adinet.com.uy

ZAMBRANO Y CÍA.

Consignatarios de Lanas
Negocios Rurales

Cuareim 1877
Tels. 2924 8994 - FAX: 2924 4775
www.zambrano.com.uy

ENGRAW EXPORT E IMPORT Co.S.A.

Exportación y
Peinadura de Lana

Julio César 1085
Tels.: 26289768 - 26222191
Fax: 22150191
E mail: engraw@engraw.com.uy

URIMPEX S.A.

Fundada en 1947

MIEL DEL URUGUAY

Exportación - Envasado
Compra-Venta de:
MIEL - CERA - PROPOLES
POLEN - REINAS
Gral. Pacheco 1123/25 - Tel.:
2924 3249 - Fax: 2924 3275
Tel. gratuito: 0800 1885
E.mail: urimpex@adinet.com.uy

MONTELAN

Scoured wool since 1959

montelan@montelan.com
www.montelan.com
Teléfono: 2710 9242

MANTAS *Don Baez*
DE LANA 

MYRIN S.A

LOGÍSTICA EN GRANELES
PRIMERA PLANTA DE SERVICIOS
DE ACONDICIONAMIENTO DE
GRANOS DE MONTEVIDEO

PLANTA DE SECADO Y
PRELIMPIEZA PARA 60 TONS/HORA
ACONDICIONAMOS Y
ALMACENAMOS LOTES
DESDE 300 TN
RECIBIMOS EN CAMIÓN Y POR AFE
LLENADO DE CONTENEDORES
CON GRANELES
SERVICIO INTEGRAL HASTA
BODEGA DEL BARCO

Camino Durán 4200 esq. Cnel. Raíz
Tel.: 2323 90 00
e-mail: myrin@netgate.com.uy

FS&A

Fernández Secco & Asociados



PROPIEDAD INTELECTUAL
MARCAS Y PATENTES
Desde 1980

Montevideo - Uruguay
25 de Mayo 467 of 501
Tel.: (598)2916 1913
fax: (598)2916 5740
www.fernandezsecco.com
info@fernandezsecco.com

MOLINO RIO URUGUAY S.A.

Gral. Aguilar 1215
Tels.: 2203 47 40 - 2203 51 20
Fax: 2200 93 32
E-mail:
mru@molinoriouruguay.com

MOLINO NUEVA PALMIRA S.A.

Carlos Cúneo y Felipe Fontana
(Nueva Palmira)
Tel. 4544 6133 - 4544 6094
Gral. Rondeau 1908 Esc. 8, 9 y 10
(Montevideo)
Tel. 2924 06 45 - 2924 06 68

Términos y condiciones de uso

La Cámara Mercantil de Productos del País, no se responsabiliza por la interpretación o mala interpretación de lo expuesto en su sitio web o en las consultas al mismo, ni de su uso indebido, ni de perjuicios reales directos, o indirectos o supuestos, invocados por quienes fueran inducidos a tomar u omitir decisiones o acciones, al consultar el sitio o sus servicios.

El material publicado en el sitio web de la Institución, tiene como único propósito, brindar información a cualquier visitante, sin que ello implique responsabilidad alguna respecto de la exactitud de los datos que están volcados en el mismo.

La información de precios de los diferentes productos, son simples datos de referencia o de medición del mercado, siendo variables y oscilantes, según la

oferta y demanda en plaza.

Quien acceda a este sitio, acepta que toda la información que se encuentra en el mismo y los errores o las omisiones en que se incurra, no podrán ser utilizados como base de cualquier reclamo o demanda o causa de acción legal. De igual forma, la información o cualquier opinión expresadas en este sitio, no constituyen de manera alguna, ni suponen, un asesoramiento, calificación o sugerencia de compra o de venta de producto alguno, ni debe servir como base para decisiones de inversión. Cada lector deberá consultar a su asesor legal, impositivo, agente de negocios o asesor que considere oportuno.

La Cámara Mercantil de Productos del País, tampoco garantiza ni se adhiere a la información y opinio-

nes vertidas en su sitio web, siendo el contenido de los mismos de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

Queda expresamente aclarado que la Cámara Mercantil de Productos del País no emite juicios de valor de ningún tipo en los informes que brinda, ni tampoco tiene responsabilidad alguna sobre las decisiones a las que el receptor de dichos informes arribe; ya que éstas son producto de sus facultades discrecionales. La información que brinda nuestra Institución, ha sido obtenida de medios públicos y/o privados, considerados confiables, y queda exenta de responsabilidad acerca de la precisión, exactitud y/u omisión en los datos exhibidos en sus servicios de información, ya que éstos son generados por las fuentes citadas en cada caso.